

BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS





Julio 2018

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

C/ Judería, s/n Edificio Vega del Rey nº 1, 1ª Planta

41900 Camas (Sevilla)

agaeve.es

evaluación.es

[@EvaluAcción](https://twitter.com/EvaluAcción)

Consejería de Educación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ¿QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA EDUCATIVA?	6
3. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS HA DE TENER, POR TANTO, UNA BUENA PRÁCTICA EDUCATIVA?	7
4. PROCESO DE DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS	9
5. EVALUACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS: AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	14
5.1 INDICADORES DE RENDIMIENTO	14
5.2 INDICADORES DE PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN	15
5.3 INDICADORES DE PROCESO	19
5.4 CONCLUSIONES Y DIFUSIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	22
6. SECUENCIA TIPO	23

1. Introducción

La Consejería de Educación, en su apuesta por la mejora de la calidad y la modernización educativa, impulsa aquellas iniciativas y programas que posibilitan la transmisión de conocimientos entre docentes. La sociedad exige el logro de unos objetivos a su sistema educativo y, para alcanzarlos, los centros docentes deben responder como organización creando el marco y las estrategias adecuados, al tiempo que el profesorado desarrolla las competencias docentes necesarias. Especialmente importante en la consecución del éxito educativo es la mejora a través del aprendizaje de modelos de referencia. Es por eso que la Consejería asume, como tarea preferente a lo largo de los próximos años, potenciar la labor de detección y difusión de buenas prácticas educativas a través de distintas actuaciones que logren poner en contacto a centros educativos que trabajen en la misma línea y compartan intereses comunes.

Las consideradas como Buenas Prácticas Educativas han demostrado su efectividad con una mejora general de los resultados escolares. Además, ponen en práctica metodologías que consiguen conectar mejor con el alumnado logrando que sus resultados no dependan tanto de sus entornos personales y de las circunstancias socioeconómicas que puedan afectarles.

Una de las actuaciones que ya está funcionando es el “**Portal de Buenas Prácticas Educativas**”, contemplado en el Plan de Éxito Educativo 2016-2020, dentro de su línea de mejora dedicada a “Metodología y Currículum”, que da a conocer a toda la comunidad educativa la variedad y calidad de proyectos que se están desarrollando en los centros públicos andaluces. El Portal facilita el aprendizaje de todos los centros que lo deseen de las experiencias de éxito desarrolladas en otros muchos y también valora la buena labor de los centros que se ofrecen como modelaje en determinadas prácticas educativas. Es una herramienta útil y rica en contenidos que irá creciendo y que hoy ofrece información sobre:

- Etapas/enseñanzas del sistema educativo.
- Áreas/materias.
- Competencias clave.
- Arte, cultura, sociedad y patrimonio.
- Competencias profesionales. Evaluación y mejora.
- Metodologías y tecnologías innovadoras.
- Comunicación lingüística.
- Lengua extranjera.
- Cultura emprendedora.

- Educación ambiental.
- Igualdad, convivencia y atención a la diversidad.
- Hábitos de vida saludable.
- Participación de la comunidad.
- Bibliotecas escolares.
- Programas europeos e internacionales.
- Perfiles profesionales.

Como iniciativa que está en proyecto y se desarrollará en el curso 2018-2019, la **Red de Buenas Prácticas** relacionará a centros que destaquen como referentes para el resto de la comunidad educativa en alguna área. Estos centros serán beneficiarios de determinadas actuaciones de la Consejería, contemplando el hecho de que sean mentores para otros que estén interesados en sus métodos y procesos. El Programa “**Escuelas Mentoras**”, puesto en marcha de forma exitosa durante el curso 2017-2018, está cargado de connotaciones positivas y de generosidad con otros centros en la búsqueda del éxito educativo del alumnado andaluz.

2. ¿Qué es una Buena Práctica Educativa?

En julio de 2012, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa elaboró una Guía de Buenas Prácticas Docentes. En ella se establecían ya unos criterios que permitían identificar una buena práctica:

1. Es una **acción**, es decir, que se trata de hechos evidenciables, que se pueden constatar y que producen efectos.
2. Responde a una necesidad identificada y, por lo tanto, tiene un **objetivo definido**.
3. Es **innovadora**, porque introduce nuevos elementos o mejora los existentes.
4. Está fundamentada en un modelo lógico, esto es, tiene una secuencia de pasos ordenados de manera racional y que desarrollan una **estrategia basada en la evidencia**.
5. Está bien **documentada** (lo que va a facilitar su transferibilidad o replicabilidad).
6. Es **efectiva** o eficaz, porque logra el efecto deseado, y eficiente porque lo hace usando los recursos de los que dispone.
7. Cuenta con una amplia **participación** de las personas implicadas.
8. Dispone de los recursos necesarios para su desarrollo y es **sostenible** porque se puede mantener en el tiempo con esos recursos.

9. Posee un sistema riguroso de **seguimiento de los resultados**, que evalúa, y tiene mecanismos que permiten la retroalimentación.

10. Presenta un **código ético** específico que guía la implementación de la práctica.

Además, para reconocer que una determinada actuación responde a los anteriores criterios y es, por lo tanto, una buena práctica que puede servir de modelo para otros, es necesario evaluarla.

De acuerdo con esto, podríamos decir que una buena práctica educativa es una actuación o conjunto de actuaciones sostenible, que puede ser evaluada, desarrollada para alcanzar un objetivo bien definido y que ha logrado, utilizando los recursos disponibles, buenos resultados escolares, mediante unos procedimientos adecuadamente ordenados que son nuevos o mejoran los existentes y que pueden ser transferidos a otros contextos.

3. ¿Qué características ha de tener, por tanto, una Buena Práctica Educativa?

Las buenas prácticas educativas se pueden dar en todos los ámbitos de intervención de los centros docentes, pero no tienen que ser necesariamente de carácter global: acciones concretas en aspectos específicos de la realidad educativa también pueden contribuir a la mejora de los resultados y al éxito escolar.

Para que las buenas prácticas puedan ser evaluadas, resulta necesario sistematizar las características que permitan distinguirlas. Considerando los principios del Sistema Educativo Andaluz y partiendo de nuestra definición y de los criterios que se acaban de mencionar más arriba, es posible establecer las siguientes:

a) Incorporación en el currículo: la práctica tiene que estar incorporada en el currículo y forma parte de la práctica diaria.

b) Integración en el Proyecto Educativo de Centro: debe formar parte del Proyecto Educativo de Centro y estar respaldada por su equipo directivo. Deben ser experiencias pensadas y realizadas por los miembros de un centro docente con el apoyo de sus órganos de dirección. En cualquier caso, la dirección debe evidenciar siempre su compromiso con la buena práctica.

c) Mejora en los resultados: que esté avalada por unos buenos resultados. Se ha producido una mejora a la hora de obtener el resultado buscado; suponen, por tanto, un avance con respecto a la media, ha cumplido con los objetivos esperados y ha contribuido a solucionar un problema.

d) Continuidad en el tiempo o sostenibilidad: no es una experiencia puntual sino que se prolonga en el tiempo.

- e) Interdisciplinariedad:** es deseable que nazca de la interdisciplinariedad y que se establezcan mecanismos de colaboración o alianzas estratégicas entre los diferentes sectores del profesorado.
- f) Respaldo de toda la comunidad educativa:** que involucre a los miembros de la comunidad educativa (personal directivo, docentes y no docentes, estudiantes, padres y madres).
- g) Se valora que los actores se impliquen y participen de forma activa:** es un proyecto de todos, y todos y todas suman.
- h) Innovación:** formas y estilos de trabajo nunca antes probadas o en condiciones diferentes a las habituales que generen cambios positivos en la ejecución de la experiencia.
- i) Buena documentación:** para que la práctica pueda ser modelo o motivación para otros para seguir creando nuevos modos de hacer en su ámbito y posibilitar la mejora de sus procesos, tiene que estar bien documentada de manera que pueda servir de referente.
- j) Eficiencia en la utilización de los recursos:** utiliza diversidad de recursos y materiales, aprovechándose adecuadamente de los que dispone, los integra y los rentabiliza: TIC, multimedia, libros, etc.
- k) Desarrollo de un proceso sistemático:** la buena práctica se ha desarrollado mediante un conjunto de procedimientos organizado: planificación, implantación, evaluación y revisión y mejora.
- l) Replicabilidad o transferibilidad:** la práctica presenta un modelo aplicable a otros ámbitos o contextos.
- m) Implicación con el entorno:** que se implique con su entorno, trascendiendo el centro educativo.
- n) Flexibilidad:** que sea flexible y se pueda adaptar con facilidad a nuevas situaciones y responda a las diversas necesidades de aprendizaje del alumnado.
- ñ) Consideración de la perspectiva de género,** a la hora de definir los objetivos y acciones.
- o) Inclusión:** la práctica tiene que ser inclusiva y contribuir a hacer efectivo el derecho a la educación de todos los alumnos y alumnas, adaptándose a sus necesidades sin ningún tipo de segregación o discriminación y buscando el éxito de todos y todas.

4. Proceso de detección de Buenas Prácticas Educativas

Para realizar un primer diagnóstico de los centros que deseen ser evaluados respecto de una determinada práctica educativa, es necesario que el centro presente un anteproyecto donde se describan los aspectos más relevantes de la misma: objetivos, agentes implicados, área(s) o materia(s) relacionadas, nivel de integración curricular, breve descripción de los procesos que se llevan a cabo, presentación del sistema de autoevaluación y mejora utilizado, etc. A continuación, se aplicarán los criterios de evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje descritos en la rúbrica que aparece especificada más abajo. Para la preselección de los centros que serán objeto de estudio y evaluación, la práctica deberá contar con una mayoría de ítems puntuados entre los valores 3 y 4 de la rúbrica.

Se tomarán como referencia el cuestionario digital y la rúbrica de evaluación que ofrece el [CEP de Almería](#) en su página web, para la detección de experiencias y proyectos educativos que presentan “indicios” de ser buenas prácticas.

	1	2	3	4
DOCUMENTACIÓN /MARCO TEÓRICO	Se basa en mi experiencia como docente pero no tiene una base teórica bien fundamentada.	La redacción de la Buena Práctica es correcta y hay indicios de que se haya basado en alguna bibliografía científico-pedagógica para la realización de la misma, aunque parte principalmente de su experiencia docente.	La redacción es buena y se basa en alguna bibliografía científico-pedagógica. Se nombra alguna experiencia de éxito educativo para la configuración de la práctica.	La redacción de la misma es excelente y se ha basado en experiencias de éxito educativo, relacionadas con la temática, para realizarla. La práctica está bien documentada y parte de una revisión bibliográfica amplia y exhaustiva.
CONCRECIÓN CURRICULAR	La concreción curricular está poco relacionada con la práctica que se lleva a cabo.	La concreción curricular parte de la legislación educativa vigente pero no está incluida en el Proyecto de Centro.	La concreción curricular parte y desarrolla la legislación educativa vigente y está incluida en el Proyecto de Centro, siendo desarrollada por un grupo minoritario en el mismo (individual, ciclo, nivel, grupo de trabajo, departamento, etc.).	La concreción curricular parte y desarrolla la legislación educativa vigente y está incluida en el Proyecto de Centro, siendo desarrollada por todo el claustro.
ACCIÓN EDUCATIVA/ PUESTA EN PRÁCTICA	Es una ocurrencia/impulso: responde a una necesidad del profesorado que no parte de un análisis de necesidades de la realidad educativa del centro. Se han llevado una serie de pasos sin un orden lógico ni coherente.	Es una intuición: se intuye que responde a una necesidad real aunque no se ha realizado ningún tipo de análisis de necesidades. Se han desarrollado una serie de actuaciones que se han llevado a cabo durante un periodo de tiempo pero en las que falta estructuración, secuenciación y coherencia, y no se tiene en cuenta el impacto que esta práctica pueda tener en la acción educativa del aula.	Es una acción didáctica: la práctica responde a una necesidad real, basada en un análisis de necesidades. Se han diseñado una serie de actuaciones que en ocasiones no están bien estructuradas o les falta coherencia y secuencialidad.	Es éxito educativo: la práctica responde a una necesidad real objetivable que parte de un análisis exhaustivo de necesidades. Se trata de una acción (no intención) con impacto directo en la práctica educativa del aula. Se han desarrollado una serie de actuaciones coherentes, progresivas, estructuradas y diseñadas para conseguir la mejora de los aprendizajes.

**ESTRATEGIAS
METODOLÓGICAS
Y CONTEXTOS DE
APRENDIZAJE.**

Las metodologías están basadas en la magistralidad y no utiliza ninguna de contrastado éxito educativo. Se centra solo en el aula como contexto de aprendizaje.

Utiliza alguna estrategia o estructura metodológica de éxito educativo (aprendizaje por investigación, cooperativo, grupos interactivos, etc.) pero no tienen continuidad ni un peso importante en el desarrollo de la práctica. De forma aislada se utilizan otros contextos y escenarios de aprendizaje (familiar y centro).

Se utilizan de forma habitual estrategias y estructuras metodológicas motivadoras e innovadoras que fomentan el aprendizaje cooperativo e investigativo y el desarrollo de las competencias clave. Utiliza de forma habitual los contextos del aula, familia y centro.

Las metodologías utilizadas son de contrastado rigor en la consecución del éxito educativo. Son motivadoras e innovadoras y fomentan el aprendizaje cooperativo e investigativo (Montessori, Freinet, Waldorf, Kirkpatrick, ABP, Comunidades de Aprendizaje, o bien alguna otra cuya replicabilidad demuestre esa eficacia), produciendo un conocimiento en el alumnado, basado en el desarrollo de las competencias clave, que permite su aplicación en diferentes realidades educativas y sociales. Utiliza de forma constante y coordinada todos los contextos de aprendizaje (personal, aula, familia, centro y sociedad).



	1	2	3	4
RECURSOS MATERIALES QUE UTILIZA	Utiliza el libro de texto como único recurso.	Utiliza diferentes recursos bibliográficos y reprográficos para el desarrollo de la práctica.	Utiliza diferentes recursos bibliográficos y reprográficos para el desarrollo de la práctica, así como las TIC, material fungible, juegos de mesa y diferentes materiales y recursos de elaboración propia.	Utiliza diferentes recursos bibliográficos y reprográficos para el desarrollo de la práctica, así como las TIC y las TAC (redes sociales, herramientas de aprendizaje ubicuo, wikis, aulas virtuales, apps, aplicaciones para aprendizaje cooperativo, etc.), material fungible, juegos de mesa, diferentes materiales y recursos de elaboración propia y los juegos de rol.
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/ INCLUSIÓN	Realiza actuaciones en las que se integra todo el alumnado (presencia).	Realiza actuaciones en las que se integra a todo el alumnado (presencia), pero algunos solo participan en actividades complementarias (nivel mínimo de participación).	Realiza actuaciones en que se integra a todo el alumnado (presencia), que participa en todas las actividades.	Realiza actuaciones en las que se integra a todo el alumnado (presencia), haciéndole participe en todas y cada una de las actividades del aula ordinaria, teniendo en cuenta su presentación con diferentes formas de expresión y la motivación del mismo. Con las actuaciones que lleva a cabo desarrolla las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje: representación, acción, expresión y motivación.

RIGOR	<p>Es una práctica bien estructurada pero no existen evidencias que avalen el éxito educativo (eficacia); es algo espontáneo (no sostenible en el tiempo), no se puede llevar a cabo en otro contexto (replicabilidad) y no conlleva ningún cambio de la práctica educativa (innovación).</p>	<p>Presenta deficiencias en al menos dos de las dimensiones del rigor (efectividad, sostenibilidad, replicabilidad e innovación)</p>	<p>Es efectiva, sostenible y flexible, alcanzando los objetivos planteados, y muestra capacidad de adaptación a las necesidades del contexto; aun así, no es una práctica innovadora.</p>	<p>Hay evidencias claras que avalan su efectividad, sostenibilidad, replicabilidad e innovación.</p>
PARTICIPACIÓN	<p>La práctica es llevada a cabo de forma individual por algún docente, sin implicar a nadie más ni del centro ni de la comunidad educativa.</p>	<p>La práctica es llevada a cabo de forma individual aunque sí que informa al resto del claustro y de la comunidad educativa de lo que se está llevando a cabo.</p>	<p>Los miembros de la comunidad participan en la planificación pero no en el desarrollo de la práctica educativa.</p>	<p>Es una práctica educativa que se diseña, planifica y desarrolla con toda la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado).</p>
EVALUACIÓN	<p>Parte de una evaluación inicial pero sin reflexionar sobre la eficacia que puede tener esta práctica en la mejora del aprendizaje del alumnado.</p>	<p>Se han desarrollado estrategias de evaluación para conocer el resultado de la práctica educativa, pero no así del diseño y del proceso. No hay datos que verifiquen la mejora en el aprendizaje del alumnado.</p>	<p>Se han desarrollado estrategias de evaluación del diseño, el proceso y el resultado de la práctica educativa. La valoración es temprana, pero hay indicios que verifican la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Se han desarrollado estrategias de evaluación del diseño, el proceso y el resultado de la práctica educativa, existiendo evidencias claras que verifican la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

Seguidamente, se procederá a la evaluación de la misma, utilizándose aquellos indicadores de evaluación avalados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa que la comisión o grupo de trabajo encargado de la evaluación de la práctica estime más oportunos, dependiendo de la temática de la práctica educativa objeto de investigación.

5. Evaluación de Buenas Prácticas Educativas: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

Con objeto de evaluar aquellos centros educativos que destacan por sus buenas prácticas en cualquier ámbito, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa diseña para cada actuación una serie de **indicadores de evaluación** y para ello se cuenta con el asesoramiento de un grupo de expertos en el ámbito objeto de estudio. Estos indicadores ofrecen una información esencial para identificar las mejores prácticas educativas.

Se pueden tomar en consideración, según las prácticas que vayan a ser evaluadas, tres tipos de indicadores: de **rendimiento**, de **satisfacción o percepción** y de **proceso**.

5.1 Indicadores de rendimiento

Los indicadores de rendimiento miden el éxito de una práctica determinada a través del análisis de resultados. Para ello se utilizan generalmente, pero no de manera exclusiva, los “Indicadores homologados para la autoevaluación de centros docentes”.

Los indicadores homologados se calculan a partir de datos oficiales grabados por los centros en el Sistema de Información Séneca y permiten la valoración del logro de objetivos orientados a la mejora del rendimiento escolar y a la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

Las áreas de medición en las que se agrupan los indicadores han sido seleccionadas tanto por la importancia de cada área en sí misma como por la interrelación existente entre ellas para que todo el alumnado de un centro pueda alcanzar el éxito escolar. Contamos con tres áreas de medición: “Enseñanza-aprendizaje”, “Atención a la diversidad” y “Clima y convivencia”.

Los resultados del área de medición “Enseñanza-aprendizaje” aportan información sobre la evaluación en las distintas materias curriculares, el dominio alto de las competencias clave, la promoción de curso y titulación al finalizar una etapa educativa así como la continuidad en los estudios.

Los resultados del área de medición “Atención a la diversidad” permiten valorar la eficacia de distintas medidas, como las adaptaciones curriculares, la recuperación de materias pendientes, los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento y los de Formación Profesional Básica. Para avanzar en la universalización del éxito escolar y en la disminución del abandono educativo temprano, son necesarias estas medidas, que adapten el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características específicas del alumnado.

El área de “Clima y convivencia” aporta información sobre el desarrollo de los planes de convivencia de los centros.

El análisis de los resultados se realiza a partir de la relevancia de los valores medios alcanzados por los centros en estos indicadores de rendimiento, promediados para los tres últimos cursos escolares, en comparación con los que obtienen otros centros de similar ISC. De igual modo se procede al análisis de las tendencias observadas en esos cursos. Hay indicadores proactivos y reactivos, entendiendo que un indicador es proactivo cuando su valor óptimo es 100% y que es reactivo si el valor óptimo es 0%.

La definición de dichos indicadores se encuentra en la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los Escuelas Infantiles (2º. Ciclo), Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial.

5.2 Indicadores de percepción y satisfacción

Estos indicadores permiten conocer tanto la percepción de la realidad del centro como el grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa, a partir de encuestas de opinión en las que se garantiza la confidencialidad de la información facilitada.

Las evidencias son recabadas mediante la realización de cuestionarios dirigidos al equipo directivo de los centros seleccionados, al profesorado implicado en la realización de actividades, al alumnado que participa en ellas, a sus familias y a cualquier agente externo que colabore en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Proponemos unas plantillas que recogen indicadores de percepción y satisfacción desglosados en los aspectos a tratar para cada colectivo que conforma la comunidad educativa, teniendo presente que deben ajustarse a la temática sobre la que verse la buena práctica.

Los aspectos de cada indicador deben trasladarse a preguntas que completen un cuestionario y que puedan valorarse en la escala que se decida (por ejemplo likert: “nada, poco, bastante, mucho”). Después, las respuestas han de computarse y calcularse los valores medios de cada indicador.

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción del equipo directivo	1. El equipo directivo percibe que se han producido cambios significativos en el currículo y/o en los objetivos docentes.	
	2. El equipo directivo percibe que se han producido cambios significativos en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	
	3. El equipo directivo percibe que las actividades que se realizan han aumentado el conocimiento del alumnado sobre el aspecto del que trate la buena práctica.	
	4. El equipo directivo se siente satisfecho con el desarrollo de las actividades y con su relación con los planes y programas de la Consejería.	
	5. El equipo directivo se siente satisfecho porque las actividades realizadas refuerzan la colaboración con entidades locales, asociaciones, otros centros, etc.	
	6. El equipo directivo se siente satisfecho por la implicación de los padres y madres del alumnado en la realización de las actividades.	
	7. El equipo directivo valora positivamente el trabajo con el enfoque metodológico utilizado.	
	8. El nivel de implicación del profesorado en el desarrollo de las actividades es satisfactorio.	
	9. El nivel de implicación de las familias en la vida del centro ha aumentado considerablemente gracias al desarrollo de las actividades.	
	10. El desarrollo de las actividades ha mejorado las relaciones interpersonales del centro.	

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción del profesorado	1. El entusiasmo y alto grado de satisfacción del profesorado por este tipo de práctica ha trascendido a otros miembros del claustro.	
	2. El profesorado participante se muestra motivado con las actividades realizadas.	
	3. El profesorado participante ha mejorado sus competencias profesionales relacionadas con la práctica educativa.	
	4. El profesorado se encuentra satisfecho con la integración de la práctica educativa en el Proyecto Educativo de Centro.	
	5. El profesorado participante considera que es necesario incluir dicha práctica educativa en su formación a través de cursos de diferentes características.	
	6. El profesorado considera conveniente la participación de agentes educadores externos para complementar la temática de la práctica educativa.	
	7. El nivel de implicación del alumnado en el desarrollo de las actividades es satisfactorio.	
	8. El profesorado percibe que los alumnos y alumnas han mejorado el conocimiento que tienen del tema sobre el que trata la práctica educativa.	
	9. El profesorado percibe que los alumnos y alumnas han mejorado en la adquisición de aspectos éticos y cívicos para un comportamiento adecuado como buenos ciudadanos.	

En la satisfacción del alumnado proponemos menos cantidad de aspectos generales puesto que suelen tener relación concreta con la práctica educativa que se trate.

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción del alumnado	1. El alumnado está satisfecho y motivado con las actividades desarrolladas.	
	2. El alumnado ha incrementado el apoyo mutuo tras el desarrollo de las actividades.	
	3. El desarrollo de las actividades ha mejorado la convivencia del alumnado en el aula.	

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción de las familias	1. Las familias están informadas de que en el centro se están realizando actividades para la formación del alumnado en la temática de la que se trate.	
	2. Las familias consideran que el desarrollo de estas actividades tiene una incidencia positiva en el centro.	
	3. Las familias participan en las actividades que se realizan en el centro relacionadas con la temática de la actividad.	
	4. Las familias, a través de los padres y madres delegados de aula y/o la AMPA, colaboran en la elaboración de las actividades.	
	5. Las familias consideran importante que la temática trabajada forme parte del currículum.	

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción de los agentes externos	1. Considera que su labor en el centro ha sido bien valorada por la comunidad educativa (equipo directivo, profesorado, alumnado, madres y padres, etc.).	
	2. Está satisfecho porque ha participado activamente en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto y/o actividades desarrolladas.	
	3. Considera que el profesorado se ha implicado debidamente en el proyecto y/o actividades desarrolladas por los agentes que intervienen.	
	4. Percibe que el alumnado valora la participación de los agentes externos en las actividades desarrolladas y considera que es muy adecuada.	
	5. El centro educativo ha contado con los agentes externos para elaborar las actividades.	

Esta propuesta será analizada y revisada por la comisión o grupo de expertos que se cree a tal efecto, con la coordinación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

5.3 Indicadores de proceso

Los indicadores de proceso ofrecen una información complementaria muy útil para identificar aquellas buenas prácticas que han hecho posible la mejora educativa. Por otra parte, estos indicadores permiten detectar con facilidad las discrepancias entre el estado ideal y la realidad.

Un ejemplo de ello pueden ser los referidos a la “Adecuación de la planificación a la práctica educativa”, a la “Implementación de la práctica educativa en el contexto de aprendizaje de aula” y a “La difusión de la práctica a la comunidad educativa del centro”. Cada indicador se desarrolla en varios aspectos que lo describen. Su medida se realiza a partir de las evidencias obtenidas en las visitas a los centros, mediante un proceso de triangulación de datos entre las personas del grupo de trabajo que visiten el centro y las valoraciones del profesorado y del equipo directivo de este.



INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	MEDIDA
Adecuación de la planificación a la práctica educativa	1. El Proyecto Educativo incluye la realización de la práctica.	
	2. La práctica se encuentra integrada curricularmente en la programación didáctica del área o áreas implicadas en su desarrollo.	
	3. Las tareas y actividades a realizar se adecuan a los distintos niveles y edades del alumnado.	
	4. Las tareas y actividades a realizar se encuentran contextualizadas, adecuándose a la realidad socioeconómica del centro y su entorno.	
	5. Existen procedimientos de evaluación y criterios de calificación claros para valorar el grado de adquisición de las competencias clave en el desarrollo de la práctica.	
	6. La metodología utilizada implica la utilización de conocimientos procedentes de diferentes áreas curriculares, trabajándose de manera interdisciplinar.	
	7. La metodología utilizada contempla la realización de proyectos y/o tareas conjuntas entre los distintos niveles educativos (internivelaridad).	
	8. Existen estrategias de coordinación y una comunicación fluida entre el profesorado implicado en el desarrollo de la práctica.	
	9. La práctica educativa objeto de estudio es desarrollada a través de un liderazgo compartido, de manera que es sostenible en el tiempo con independencia de quién la lleve a cabo en un momento puntual.	

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	MEDIDA
Implementación de la práctica educativa en el contexto de aprendizaje de aula	1. Se utilizan metodologías investigativas que fomentan el trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo.	
	2. El profesorado incentiva la autonomía e iniciativa personal del alumnado durante la práctica de aula, haciéndoles constructores de su propio aprendizaje.	
	3. El profesorado utiliza y elabora una amplia variedad de recursos innovadores (bibliográficos, reprográficos, TIC/TAC, juegos de mesa, etc.), o hace uso de recursos tradicionales de forma creativa e innovadora.	
	4. El alumnado produce contenidos nuevos, creativos y originales.	
	5. El alumnado se muestra motivado durante la práctica de aula.	
	6. El alumnado tiene conciencia sobre su propio aprendizaje, y sabe explicar en todo momento qué está trabajando, con qué objetivo, cuál va a ser el producto final (si está realizando un proyecto), etc.	
	7. El ambiente de aula (o en el contexto donde se esté llevando a cabo la práctica observada) es relajado y distendido, pero el alumnado permanece atento y concentrado en las tareas.	
	8. La comunicación entre el alumnado y el profesor o profesora es fluida y eficaz.	
	9. La práctica se desarrolla de manera inclusiva, organizándose en distintos niveles de complejidad y profundidad para una adecuada atención a la diversidad.	
	10. Las estrategias o instrumentos de evaluación utilizados son coherentes con el tipo de trabajo desarrollado por el alumnado durante el desarrollo de la práctica.	

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	MEDIDA
Difusión de la práctica a la comunidad educativa	1. La práctica contempla distintos mecanismos de difusión de la misma al resto de la comunidad educativa (medios telemáticos, actividades de formación, participación en exposiciones, etc.).	
	2. El alumnado participa en la difusión de su propia práctica (blog de aula, redes sociales...).	
	3. Las producciones del alumnado se utilizan como material de trabajo para otros grupos del centro.	
	4. La práctica es replicable, tanto en el propio centro como en otros contextos educativos.	
	5. El centro desarrolla la práctica fomentando el trabajo en red, en colaboración con otros centros educativos y/o entidades públicas o privadas.	
	6. El nivel de implicación de las instituciones del entorno (Ayuntamiento, bibliotecas, emisoras de radio, teatro, centros culturales, periódicos, etc.) ha aumentado gracias al desarrollo de la práctica.	

5.4 Conclusiones y difusión por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

Una vez identificadas las buenas prácticas en el ámbito del que se trate en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía, la Agencia difunde la información obtenida con el fin de que dichas prácticas de éxito sean reconocidas, analizadas y puestas a disposición de la comunidad educativa para su conocimiento y posterior adecuación a otros contextos, así como para su utilización en procesos de mejora. Esta difusión se lleva a cabo en nuestra web y en el Portal de Buenas Prácticas de la Consejería de Educación.

6. Secuencia tipo

A modo de ejemplo, mostramos a continuación una secuencia tipo que pone de manifiesto la forma de trabajar que se sigue en la Agencia en los procesos de detección y evaluación de buenas prácticas educativas.



- 1. Coordinación Consejería de Educación** a través de sus direcciones generales - **Agencia Andaluza de Evaluación Educativa**. Propuesta inicial y diseño de indicadores de evaluación.

- Concreción de los objetivos de la actuación.
- Propuesta inicial de personas integrantes del grupo de trabajo de personas expertas.
- Detección de centros educativos públicos implicados en el desarrollo de la posible buena práctica.

2. Estudio y validación de la propuesta inicial de indicadores por parte del grupo de trabajo de personas expertas.

- Constitución del grupo de trabajo que comienza a debatir sobre la propuesta inicial de indicadores y sobre los criterios de selección de centros para el estudio.
- Trabajo colaborativo para el diseño final y la validación definitiva de los indicadores de evaluación.

3. Análisis de resultados de los centros a partir de los indicadores establecidos.

- Se elaboran cuestionarios para recabar información sobre los indicadores para evaluar la práctica educativa.
- Los destinatarios son: equipos directivos, profesorado, alumnado, responsables familiares del alumnado y los agentes externos que se consideren en cada caso.

4. Identificación de centros donde existan evidencias de que estén desarrollando buenas prácticas en el ámbito objeto de estudio.

- El grupo de trabajo valora una propuesta inicial de centros seleccionados a partir de sus resultados en los indicadores de rendimiento, si estos se estiman oportunos, y/o por las respuestas a los cuestionarios relacionados con los indicadores de proceso y de percepción y satisfacción.

5. Visita a los centros seleccionados para la identificación de prácticas educativas de éxito.

- Agentes implicados: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, grupo de trabajo e Inspección Educativa.
- Comunicación de las visitas, por parte de la Dirección General de la Agencia, a las Delegaciones Territoriales, Inspección Central y a las directoras y directores de los centros educativos.
- Concertación de visitas con los centros.

6. Descripción de la práctica educativa y de los resultados alcanzados.

Agentes implicados: grupo de trabajo, centros educativos y Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

- Reunión del grupo de trabajo donde se analizan los resultados.

- Evaluación del proceso de detección de buenas prácticas y selección de centros educativos para la difusión de sus buenas prácticas, de acuerdo con la evaluación realizada.
- Reconocimiento a los centros que hayan recibido una evaluación favorable por parte de la persona titular de la Consejería de Educación, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

7. Redacción de informes de evaluación.

- Envío de informes de evaluación y análisis de resultados para cada centro sobre sus prácticas educativas, por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, a partir de la información recabada en el análisis del rendimiento (si se estima oportuno), de los cuestionarios de percepción y satisfacción y de los procesos detectados en las visitas a los centros.

8. Conclusiones del estudio sobre prácticas educativas de éxito.

Agentes implicados: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

- Elaboración y presentación del informe de la actuación para la Consejería de Educación.

9. Difusión de buenas prácticas.

Agentes implicados: centros educativos y Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

- Redacción y publicación de las buenas prácticas, a partir de la información recabada en las visitas y las aportaciones de los centros.